

AUDIENCIA INICIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública. San José, a las doce horas con cuarenta y tres minutos del diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco.

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SICSSA)** en contra del acto de adjudicación de la **LICITACIÓN MAYOR No.02-2025** promovida por la **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUAN LARA ALFARO** para la contratación de: “Escaleras Edificio 2 Niveles Tipo DIE 2016-2023 (2 unidades), Rampa Edificio 2 Niveles Tipo DIE 2016-2023 (2 unidades), Comedor 216 m² Tipo DIE 2017-2022 (1 unidad). Obras Atípicas: Edificio N° 1 de 3 Niveles Tipo DIE 2016-2023 modificado (donde solamente se construirán 2 niveles pero con previstas de expansión para construcción de tercera planta a futuro, 1116 m²) (1 unidad), Edificio N° 2 de 3 Niveles Tipo DIE 2016-2023 modificado (donde solamente se construirán 2 niveles pero con previstas de expansión para construcción de tercera planta a futuro, sin pared posterior en cinco aulas del primer nivel, 1116 m²) (1 unidad), aulas de preescolar dentro de edificio N° 2 (incluye batería sanitaria accesible, área de bebedero y bodega de 28 m² para cuatro aulas) 109 m² (4 unidades), anexo a edificio N° 2 en un aula del primer nivel adaptada como área administrativa de 66 m², acceso principal 89 m² (incluye caseta de guarda, espera de padres y bicicletario), cancha techada 264 m² con gradería a un lado. Obras Complementarias: Pasos cubiertos (según planos constructivos), relleno y sustitución de suelos (global), sistema de abastecimiento de agua potable, sistemas de tuberías y colectores pluviales, sistema de tubería y cajas de registro de aguas negras, tapia y portones frente de calle, tapia perimetral interna, basurero, demolición de edificios de escuela en general, parqueo de vehículos en zacate block, aceras perimetrales, paso adoquinado interno, cuarto eléctrico y tableros, tanques sépticos mejorados y drenajes, obras eléctricas interiores, obras eléctricas exteriores, sistema de iluminación general, sistema

alarmas contra incendios, sistema de telecomunicaciones.”, acto recaído a favor del **CONSORCIO LEMA-AJIP**.

I. De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley General de Contratación Pública, 263 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, y por acuerdo del órgano colegiado, se admite para su trámite el recurso de apelación interpuesto, y se confiere **AUDIENCIA INICIAL A LA ADMINISTRACIÓN Y AL ADJUDICATARIO** por el plazo improrrogable de **OCHO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que manifiesten por escrito lo que a bien tengan con respecto a los alegatos formulados por el apelante en su recurso, y del mismo modo para que aporten u ofrezcan las pruebas que estimen oportunas y **señalen medio para recibir notificaciones**. Para efectos del plazo y la remisión de la información deberá tomarse en consideración los artículos 18, 86 de la Ley General de Contratación Pública, 31, 33, 36, 37, 242 y 243 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, y 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales.

II. De igual forma se le indica a las partes, que en el evento de una declaratoria sin lugar del recurso de apelación presentado, esta Contraloría General conserva la potestad de anulación oficiosa del acto de adjudicación prevista en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, por lo que los alegatos en contra del adjudicatario podrían eventualmente conducir a la anulación de oficio del acto final en aquellos casos en que se trate de una nulidad absoluta, evidente y manifiesta de dicho acto.

III. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a las partes que el recurso así como sus anexos se encuentran disponibles en los folios 1 al 7 del expediente digital de la apelación, documentos que se encuentran registrados con el **número de ingreso 28075-2025**. El expediente digital de esta gestión es **CGR-REAP-2025009791**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado "ingresar a la consulta".

IV. Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.

Celina Mejía Chavarría
Fiscalizadora



CMCH/lhi
NI: 28075-2025
NN: 24058(DCP-0350)
G: 2025005700-1
Expediente: CGR-REAP-2025009791